

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recentiori civitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontifex puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

Puntos de suscripción.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 30 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscripción.—Madrid En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovar oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

### PARTE EXTRANJERA.

Ayer comentamos ligeramente en otra sección de nuestro periódico una noticia dada por el *Wanderer* de Viena que el telégrafo nos ha transmitido.

La cosa merece sin embargo una atención más detenida, por la inmensa gravedad que encierra relativamente á los intereses del Catolicismo en general y á los de nuestra patria en particular. Queremos dudar todavía de la verdad de la noticia, por más que su verosimilitud sea evidente teniendo en cuenta los planes de Napoleón III y su situación después del convenio austro-prusiano, por una parte; y la desastrosa senda por donde es empujada nuestra patria desde que anda á merced de la revolucionaria oligarquía que la domina. Sólo, pues, bajo la razón de hipótesis nos vamos á ocupar en esos hechos que nos revela el *Wanderer*.

Tres cosas á cual más graves contiene el telegrama que pone hoy la pluma en nuestras manos: 1.ª, que en las entrevistas de San Sebastian y Biarritz se ha verificado un acuerdo entre Francia y España, mejor dicho, entre Napoleón y la Union liberal; 2.ª, que este acuerdo se ha venido á un acuerdo acerca del acta adicional á la convención de Setiembre; y 3.ª, que el arreglo se ha realizado bajo la base de que la protección del Papa formará parte en lo sucesivo de los derechos y deberes exclusivos de las cuatro Potencias latinas católicas, esto es, la España, Francia, Italia y Portugal.

Del primer punto, ¿qué podríamos decir nosotros, que no sienta con vivacidad todo español que no haya perdido el amor á la patria? ¿Hay nadie, por ventura, en esta nación hidalgua y católica que no recuerde con horror los inmensos males que nos ha causado la raza napoleónica? ¿Y cuándo se trata de amistad con el sobrino del que fué un verdugo de España? Cabalemente ahora que su poder ha entrado en un período de visible decadencia, ahora que se va haciendo el vacío á su alrededor; ahora que aparte de la sorda estrofección que reina en el vecino Imperio, se ve amenazado en América, contrariado por la alianza austro-prusiana, mirado con frialdad en Rusia, y muy lejos de contar con la amistad de Inglaterra, á despecho de esa comedia de *intente cordiale* en que nada crece.

Este es el momento oportuno escogido por el Gobierno español para alargar su mano al Emperador. ¿Y para qué? Para lo que expresa el segundo punto sobre que hemos llamado la atención de nuestros lectores; para cooperar á la política napoleónica en Italia; para dar fuerza al convenio de 15 de Setiembre. Hé aquí el noble fin á que se quiere arrastrar á España. La consolidación de ese tratado en que dos naciones, usurpadora la una y protectora la otra de inicuas depredaciones, se reúnen no para devolver lo injustamente habido, no para reponer en sus derechos á los Soberanos destronados, sino para dar fuerza y estabilidad á los hechos consumados.

Y no necesitamos añadir; pues no hay nadie que lo ignore, que ese odioso é hipócrita tratado, aun dejando á un lado su injusticia intrínseca, no asegura en nada la posesión de los microscópicos dominios á que está reducido el Soberano Pontífice. En el convenio de 15 de Setiembre no se estipula otra garantía de los actuales Estados del Papa, que la de no emplear medios violentos; pero no excluye las maniobras revolucionarias, ni los plebiscitos, ni otras de las muchas infernales tareas en que tan amestrado se halla el detestable reino de Italia.

Dice, por último, el telegrama que estamos analizando que el acuerdo entre Napoleón y el Gobierno español se ha verificado bajo la base de que la protección del Papa correrá al cargo exclusivo de España, Francia, Italia y Portugal.

Veán aquí nuestros lectores al reino de Italia, al acérrimo enemigo del Pontificado y á la Francia napoleónica, bajo cuya protección se han realizado las sacrílegas usurpaciones de los territorios pontificios, constituidos en defensores del Papa. ¿Podrá imaginarse sarcasmo más repugnante? ¿Dónde está ya el sentimiento moral? Pues á esa conducta, cuya hipocresía hace que rebosa la indignación en el pecho, se asocia España, si no miente el telegrama de Viena. Y si esto llega á confirmarse, ¿quién puede calcular el desdichado porvenir que aguarda á esta nación tres veces infortunada, entrando en ese concierto exclusivo que no sería otra cosa que una alianza defensiva y ofensiva contra naciones contra las cuales ninguna queja tiene España; ántes bien, hacia algunas, vivas simpatías y aun intereses comunes bajo cierto punto de vista, como sucede con Austria?

No queremos dar crédito, lo repetimos, á las noticias del diario alemán; pero no podremos desechar nuestras alarmas y temores hasta que nos conste de un modo indudable su falta de verdad.

### TELEGRAMAS.

**DUBLIN, 28.**  
Se han hecho nuevas prisiones, y se han cogido armas y municiones á los conspiradores.

**FLORENCIA, 28.**  
En el consistorio celebrado el 26 en Roma, el Papa se ocupó de sectas, en especial de la masonica, y manifestó su desagrado hacia los Soberanos que las protegían.

**AMSTERDAM, 29.**  
El descuento del Banco se ha elevado á 3 1/2 por 100.

**LONDRES, 28.**  
En el último balance del Banco han aumentado los valores en cartera 1.189,000 libras esterlinas. La reserva de billetes ha disminuido 898,000 libras, y el numerario 259,000.

**VIENA, 29.**  
La *Prensa de Viena* dice que Hubner reemplazará á Mr. Bach en la embajada de Roma.

**LISBOA, 29.**  
El vapor *La Plata* ha llegado del Brasil en 18 días, trayendo á bordo 93 pasajeros. En Rio-Janeiro, el cambio sobre Londres está de 22 3/4 á 23 1/2, y sobre París de 412 á 418 reis.

Ha tenido efecto un combate entre el ejército aliado y una gran columna del ejército del Paraguay. Los aliados han alcanzado un completo triunfo; las pérdidas de los paraguayenses ascienden á 2,900 hombres; las de los aliados han sido poco considerables.

Ha habido un combate naval al E. de Riachuelo, de poca importancia. Flores envió á Uruguay un parlamentario, que fué fusilado.

El descuento del Banco del Rio se ha elevado á 9 por 100.

El precio del café ha aumentado 200 reis en cada 32 libras. Se hacen pocas ventas de azúcar, y han bajado los precios de este artículo. Se espera al gran duque de Mecklenburgo, Federico Francisco, y al Príncipe Reuss.

Ayer se bautizó al nuevo Infante portugués. Fué padrino el Emperador Napoleón, representado por el ministro francés M. Bourée.

**BERLIN, 29.**  
Dice el *Krentzeitung* que Mr. de Bismark partirá el 30 con objeto de hacer un viaje de recreo, dirigiéndose primeramente á París.

**PARIS, 29.**  
Creemos saber que las noticias dadas por el periódico *Wanderer* referentes á haberse ocupado de asuntos de Roma en las entrevistas de San Sebastian y Biarritz, son inexactas.

Pasado mañana 1.º de Octubre, con ocasión de la fiesta de Saint-Cloud, habrá grandes regatas en el Sena bajo la dirección y con el concurso de la sociedad el *Fomento náutico del Sena*, que ha dirigido al efecto una invitación á todas las sociedades de regatas.

**LONDRES, 29.**  
Siguen los arrestos de individuos del ejército en Irlanda, y se dice que lord Russell irá muy pronto á Dublin. El interrogatorio de los presos se ha aplazado por ocho días, por lo que ha habido quejas contra el juez M. Stronge á quien se acusa de no obedecer más ley que la capricho del virey de Irlanda. Los periódicos ingleses no dejan de consignar y resistir esta desobediencia á la ley.

Entre los productos más preciados del progreso, el liberalismo y la civilización moderna condenados por la Santa Sede, merecerá sin duda ser contado el que anuncia una carta de París en los siguientes términos:

«Para hablar mas categóricamente, nosotros quisieramos que en la literatura contemporánea diesen el menor contingente esas producciones nocivas, que han principiado por las *Memoires de Rigobucho*, y que mañana terminarán en ese libro de título cinico, *L'art de mal elever sa fille et de s'en faire six mille livres de rente*, ó lo que es lo mismo: el arte de educar mal á su hija y de hacer que tenga seis mil libras de renta.» Según parece, este libro se debe á una mujer galante.»

En una carta fecha en Florencia el día 24, y publicada hoy por *El Contemporáneo*, leemos:

«El Rey ha salido para las antiguas provincias, pero evitando pasar por Turin, cuyas disposiciones, aunque pacíficas, son bastantes anormales. En Placencia ha pasado el Pó S. M., y ha ido á Milán. Mañana lunes, asistirá á grandes maniobras en el campamento de Sonnia con el general Lamarmora, que le acompaña.

En cuanto al aniversario fúnebre, Turin parecía estar muy animado el día 21, y por lo inspirar temores para el día siguiente.

El interés con que se leían manifiestos, programas y alocuciones de toda especie que aparecían en las esquinas de las calles, los emblemas fúnebres que se vendían en todas partes y los gritos de los pilluelos que iban pregando hojas volantes con los títulos más extraños, pero relativos al convenio franco-italiano, á los sacrificios de *Gianduja* (personificación de Turin), á los supuestos pactos vergonzosos de nuestro Gobierno con Potencias extranjeras, nada de bueno presagiaban.

El general Govone había hecho acercarse á Turin una brigada del campamento de San Maurizio, y al regimiento de lanceros de Foggia.

Hé aquí una descripción de la ceremonia del 22: «Tres de la tarde.

En el arquivado de la *Gran Madre de Deo* se leían en grandes caracteres blancos sobre fondo negro, las palabras siguientes:

*A las víctimas de Setiembre los turineses que no olvidan.*

Sobre los brazos de las candelabros de la plaza se habían colocado antorchas funerales ardientes. El principio, medio y fin de la Misa fueron señalados por detonaciones de mortarellí. Luego se encaminó el cortejo hacia el cementerio.

Un destacamento de guardias nacionales, con la música al frente, abría la marcha. Venían luego las autoridades locales, entre las que vi al presidente del consejo provincial, conde Scipio de Salerano, antiguo presidente del Senado, y al vicepresidente del mismo consejo, abogado Ferraris.

Seguían los representantes de la prensa con el comité de la conmemoración, los representantes del círculo político popular, etc. Las diversas sociedades obreras con sus pendones y llevando coronas, ocupaban un buen puesto en el cortejo. El partido de acción, que quería una demostración significativa, se ha quedado con sus proclamas impresas y manuscritas y sus órdenes del día.»

Cuando se reunió por primera vez el Parlamento de Italia, al día siguiente de constituida la unidad, la Cámara y el Senado guardaron sitio en su recinto para los diputados futuros de Venecia y Roma.

La segunda legislatura del Parlamento italiano que se abrirá en Florencia dentro de dos meses, seguirá esta tradición, y en el salón de los quinientos, como ántes en el palacio de Carigna, habrá una fila de sillones vacíos, que atestiguará que en el seno de la representación nacional se espera á los diputados de Venecia y Roma.»

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 30 DE SETIEMBRE DE 1865.

#### DOÑA MANUELA.

Con este título ha salido á luz el martes de la presente semana un periódico político y satírico, que nos parece especialmente dirigido contra la Union liberal.

Este periódico, según lo que aparece del primer número, habla con respeto de la Religion católica, no insulta á los reverendos Obispos,

no pone en caricatura al Papa ni á las Monjas, ni siquiera escribe malas gacetas y peores copias contra la Reina, como hoy es uso y costumbre en las publicaciones de su clase y en otras que quieren pasar por graves, serias y serudas.

Y sin embargo, nosotros reprobamos con toda la energía de que nuestra alma es capaz, la existencia de ese periódico intitulado *Doña Manuela*, y de ninguna manera, siendo gobernantes, hubiéramos autorizado su publicación.

*Doña Manuela*, según declaración propia, no representa ningun ser real, persona alguna determinada, y viene á simbolizar el ente abstracto de la parte débil, y por decirlo así, femenina de la Union liberal. Con todo, contra la expresa declaración de sus autores, por su solo título, y por el contexto de sus artículos, *Doña Manuela* es, y no puede menos de ser, un ataque directo, constante y digno de severa censura á personas, ó más bien á una persona conocida, que lleva su mismo nombre, y que por su sexo, por su cualidad de señora, y por estar guarecida bajo la inviolabilidad del hogar doméstico, merece respeto, y sin ofensa del decoro y la moral no puede salir á plaza en el inmundado mercado de las pasiones políticas.

Tan cierto es esto, que aun dado caso de que el periódico estuviese escrito con más cautela, con menos vituperable intencion, con pura y sana doctrina, sus redactores, en el mero hecho de haber escogido por título de su publicación el nombre que lleva, nombre por demas significativo en las actuales circunstancias, serian moralmente responsables de las murmuraciones que suscita, de los malignos cuentos que se propagan, de la feroz é implacable invasion del crédito y desapiadado vulgo en lo más recóndito de la vida privada.

La existencia, pues, del periódico intitulado *Doña Manuela*, es un desdoro para nuestra patria, es una mengua para la hidalgua española, un acto profundamente inmoral, y un sintoma de la degradación á que el liberalismo nos ha conducido.

Sintoma grave, sintoma sobremana alarmante. Porque la verdad es que ese periódico se presenta por lo general como defensor de los buenos principios sociales; y en el mero hecho de existir, los ataca radicalmente, defiende lo que la revolucion insulta, y es por su naturaleza esencialmente revolucionario. Trata con respeto á la Religion, y es incompatible con la moral, con la caridad cristiana: la verdad es que ese periódico ha sido bien recibido del público, y lo que es más doloroso, por cierta parte del público, que pasa por sensata; la verdad es que la primera impresion que produce, halaga nuestra malicia, cautiva nuestra humana flaqueza, siendo necesario que el espíritu se sobreponga á la carne, que la reflexión venga en nuestra ayuda para considerarlo tal como es en sí, para rechazarlo con indignación, ó dejarlo caer de nuestras manos con desahato.

¿A dónde vamos á parar si dejando aparte, al tratar de política, los hombres públicos, las

desolación; pero la paz, la alegría, el gozo, la admiración, los más nobles sentimientos del alma, jamás. Sin embargo, esas sectas, que no tuvieron poder para producir tanto bien, lo tuvieron para emponzoñarlo. Los hombres sinceros y generosos que veían en el Papa el sólido y verdadero principio del renacimiento de la Italia, primeramente sin advertirlo, y luego por extravío del corazón, cedieron el campo á la demagogia, la cual saltando dentro de él á pié puntillas lo recorrió con violencia é iniquidad, como conquista suya. No vieron que en lugar de censurar á los reyes y de hacerles objeto de escarnio; en vez de atribuirles las faltas de algun ministro ó magistrado, era para ellos un deber sagrado defenderlos ante el pueblo dándole á conocer su corazón bondadoso y paternal. Acaso nunca tuvo la Italia príncipes tan buenos, amables y clementes como en nuestros días: ninguno tan propenso como estos por su carácter condescendiente y bondadoso á hacer aquellas saludables reformas que podían engrandecer la Italia en el concepto de las otras naciones; pero los hombres de estado no supieron aprovecharse de semejantes disposiciones.

Las sectas vencieron á los buenos italianos, no por medio del valor, sino por su mayor talento; pues tambien tienen su talento los perversos, y saben dirigir sus tiros á todos los puntos débiles de sus contrarios. No es cierto que todos aquellos que desde mucho tiempo clamaban con ardor por el renacimiento de Italia fuesen sectarios ó irreligiosos;

hubo entre ellos, como tambien los hay ahora, almas grandes, piadosas y deseosas del bien, que lo apetecían aunque fuese necesario el mayor sacrificio, como fuese este honesto; pero no tuvieron bastante prudencia para conocer que el primer sacrificio que debe hacerse á la patria, consiste en la union del brazo con el consejo; en el desprendimiento de las garantías municipales, el noble desinterés, la generosidad en las ofertas, la actividad en las operaciones, la eficacia de la palabra, la franqueza y libertad de opiniones, el sagrado denuedo que vence los obstáculos, y en los casos extremos de la patria hasta el sacrificio de la propia vida.

Todo esto lo hicieron y lo hacen todavía las sectas, que bajo diferentes nombres se hallan tan estrechamente unidas así en su espíritu como en su objeto, que parecen dirigidas por una sola alma. Tienen una cabeza, y á ella dejan la dirección y el consejo; tienen miembros, y cada uno acude á desempeñar su particular misión; y ni el ojo hace de mano, ni el pié de lengua, acomodándose á todos los lenguajes y estilos y á todas las provincias de Italia; el noble se acompaña con el plebeyo; el ciudadano con el aldeano; y en todas partes tratándose de su conjuración se estrechan la mano y se abrazan como hermanos. Son astutos y sutiles, falsos, disimulados, prontos y atrevidos, pacientes y constantes. Ni les atemoriza el ojo de la justicia, ni les mengua el encarcelamiento de sus hermanos; sino que se multiplican y aumentan ante las cadenas y

cuanto más brilla el sol más les ofende á la vista.— Los bubos entre vosotros, pobres Clerigos, continuaba diciendo entre dientes el viejito; y día vendrá que todos los agujeros de las ternas no bastarán á ocultaros de las garras de esos buitres insaciables y que no se cansan de perseguir al Clero.—Dicho esto, subió al Quirinal casi sin aliento.—Vienen aquí, decía, en gran tropel, así de día como de noche, á pedir la bendición; y si el Santo Padre tarda un poco, gritan como energúmenos y la quieren por fuerza; bendición en la tribuna, y luego maldiciones á la memoria de Gregorio; señales de la cruz y ódio á los Cardenales; es cosa de volver loco á uno.

—Poco á poco, señor Pacífico: ¿qué tenéis que os trae tan amostazado? dijo el decano de un Cardenal que á la sazón salía de palacio.—Hablo de esos hipócritas de la bendición. Si el amo los conociese, por vida de San Pedro que los arrojaría.

—¿Y creéis, señor Pacífico, que el Papa no los conoce? Al contrario, los penetra hasta la médula de sus huesos. Mi amo el Cardenal cierto día convidó á comer á un caballero anciano de los del tiempo del Pontífice Leon; y como el anciano murmurase de la molestia que estos causan al Papa con tanta frecuencia, y viendo el amo que los criados habían salido y que yo estaba distraído arreglando la vajilla de plata en la alhacena, le respondí: Tranquilízate, amigo mio: el Papa me ha hablado muchas veces de las altas razones que le indu-

personas responsables ante la ley, los personajes políticos, los ministros, los diputados, los empleados, los publicistas, nos metemos de rondón en lo sagrado del hogar doméstico y sacamos á rastras la vida privada, los hombres pacíficos y separados de nuestras luchas intestinas?

Todo esto es verdad; pero no lo es ménos que este abuso deplorable de la facultad, ya en sí peligrosa, conocida en el vocabulario político con el nombre de *libertad de imprenta*, tiene á su favor dolorosos antecedentes, que como una espada de justicia se vuelven contra los mismos que hoy lo anatematizan y deploran.

El libelo es hoy, digámoslo con toda crudeza, la forma predilecta del periodismo. Libelo contra la Religión, libelo contra la moral, libelo contra la gerarquía eclesiástica y civil, libelo contra el Trono, libelo contra la propiedad, libelo, en fin, y para decirlo de una vez, contra el orden social todo entero.

Y esta invasión de libelistas, digámoslo también, está, no diremos que protegida por las leyes, pero sí consentida y aun alentada por los custodios naturales del orden externo de la sociedad. Con razón puede, pues, aplicárseles aquella terrible fórmula de la justicia universal: *Quien tal hizo que tal pague.*

Doña Manuela, que mirado con los ojos de la moral eterna, de los principios que nunca mueren, es en sí un libelo tan detestable y execrable como hemos dicho, mirado en cambio por aquel punto que la lógica, ó si se quiere más bien, la Providencia divina ha dejado descubierto á la vista de los hombres perspicaces, es ya el principio de una expiación. El principio, repetimos, nada más que el principio. Porque ó faltan las leyes del orden universal, ó en virtud de aquel axioma físico que enseña que el movimiento se acelera al terminarse, no es posible ya saber á dónde irá á parar el libelismo, erigido casi en institución, ó cuando ménos en sistema político de los gobernantes.

¡Ah señores! Hebeis oido llamar blasfemia á la palabra doctrinal del Sumo Pontífice. Hoy mismo podeis recorrer cuatro ó cinco periódicos en que se llama *farfanates* á los sucesores de los Apóstoles. Hoy y ayer habeis visto, como vereis mañana, la descocada pluma de periodistas secretarios ir á buscar misterios en la cámara privada de personas augustas; ir á meditar verdaderos horrores hasta en el centro del santuario. Veis hoy mismo á esos periodistas acariciar la rebelion de un desdichado Clérigo, mientras hacen consumo de frases despreciativas contra todos los defensores de la autoridad más sagrada que el cielo ofrece á las miradas de los hombres. Veis, por último, elevada á la categoría de una costumbre publica el habito de referir todas las escenas de la vida privada, aun aquellas cuya publicación cede en descredito de una honrada familia y difunde la infamia en el hogar doméstico....

Todo esto lo veis, y cuando se os llama sobre ello la atencion, cuando un día y otro se os denuncia esta conjuración perpétua é insolente contra la sociedad; cuando se os excita á prevenirla y castigarla, respondeis en variedad de tonos:—«No podemos como *liberales*»—y por toda explicacion de tan estúpida respuesta, explayais vuestro ingenio en llamarnos enemigos de la libertad, y os quedais tan tranquilos. ¡Ah señores! *Quien tal hizo, que tal pague.* En vuestra cristiana infancia habeis oido á vuestras honradas madres que Dios castiga sin palo ni piedra, y el rugido de la tempestad desparamando ya sus primeros rumores sobre vuestra cabeza, os está obligando á no dudar al ménos de esa verdad cristiana.

Resignaos, ó corregios si la cosa es posible. Pero empezad adorando cuanto quemais, y quemando cuanto habeis adorado. Doña Manuela es el principio de vuestro castigo. Pro-

curad que sea el saludable aviso para vuestra enmienda.

«Muchas veces hemos sentido deseos de ocuparnos en examinar quiénes son en España los partidos revolucionarios, y cuáles los elementos con que cuentan.»

Así propone *El Diario Español* de hoy el tema de un su artículo, al cual titula: «Los elementos revolucionarios.»—De sus elucubraciones resulta que los partidos revolucionarios de España, los únicos, dice, que pueden aspirar á este nombre, son el absolutista y el democrata.

Este apotegma lanzado así á quema-ropa en las columnas de *El Diario Español*, convengamos en que tiene cierta gracia. Tiene una gracia muy parecida á la de la célebre fórmula con que los antiguos facinerosos atacaban al caminante: *Date, pícaro ladrón.*

Entretenerse hoy el principal órgano de la Union liberal en examinar quiénes son los partidos revolucionarios, prueba cuando ménos una posesion de sí mismo, una frescura de mente y un valor de corazon que en punto á audacia, hacen de él lo sublime del género.

Que el órgano principal de un partido que engendró la rebelion, que creció con la astucia, que vive por la corrupcion, y que no tiene otros medios de subir al poder que la amenaza, cuando no la intriga y la bajeza, se ocupa hoy en averiguar cuáles son los partidos revolucionarios de España, sólo se explica por ser *El Diario Español*, órgano de tal partido; sólo se explica por la depresion del sentido moral ocasionada por el liberalismo.

Pero ello es, que *El Diario Español* discurrendo sobre el tema de su artículo, no encuentra sobre quién echar la nota de revolucionarios fuera de los dos partidos que llama absolutista y democrata, «dónde dice á la palabra revolucion el mismo sentido que le da el vulgo; esto es, el ataque á una fuerza de lo existente para sustituir por otras las instituciones porque se rigen los pueblos.»

Desde luego esta explicacioncita no nos ha parecido del todo mal, porque envolviéndose en ella una distincion capciosa y arbitraria, cual es el suponer que el vulgo sólo llama revolucion á la que tiene por objeto cambiar las instituciones, es en cierto modo una aparente justificacion del artículo, lo cual sápono por lo ménos cierta especie de lucha que ha debido preceder á la redaccion del artículo en que nos ocupamos, ante la idea de mostrarse al público con carencia absoluta de pudor.

Y ahora bien: ¿qué son las instituciones por que se rigen los pueblos, segun el vocabulario político de *El Diario Español*? ¿Son esas instituciones el parlamentarismo y sus prácticas? ¿Son esas instituciones el libre albedrío de los Gobiernos liberales para socavar los cimientos de esa sociedad católica, desatendiendo los principios fundamentales de nuestro sér político, las tradiciones de este pueblo monárquico y católico, faltando abiertamente á toda ley divina y humana, al paso que fingen hipócritamente un respeto que no tienen á la ficticia opinion pública? Porque si no es esto la Union liberal, ha sido y es en España el partido más revolucionario que ha llegado á la esfera del poder por lo mismo que es hasta hoy el que ha realizado el liberalismo más genuino, con la fuerza cuando ha podido emplear la fuerza, con la astucia cuando no ha podido imponerse por aquella. Pero debe observarse sin embargo en obsequio á la Union liberal que si ha adelantado más que otro partido alguno en la senda del liberalismo, lo mismo hubiera abandonado este camino para seguir otro igualmente inicuo con tal de que por él hubiera podido llegarse al poder, única aspiracion de esa falange de descreidos y excepcionales, dispuestos á prodigar hoy las más viles

adulaciones y mañana los más groseros insultos, segun que gocen ó no del favor de la persona á quien los dirigen.

¿Cuándo nosotros á quienes llamais absolutistas hemos dirigido amenazas? ¿Cuándo hemos hecho alarde de fuerza material? ¿Por ventura hemos escrito *últimas horas* ó artículos como *la Clave*, *Misterios* y otros de que se gloria hoy no ha muchos dias *El Diario Español*, recordando el feliz resultado que de ellos ha obtenido? ¿Por ventura algun compañero de conspiracion ha tenido que echarnos en cara alguna vez el haber jurado un día lo mismo que el anterior nos proponiamos derribar?

*El Diario Español*, sin duda tiene una especial complacencia en que se recuerden las hazañas de su gente. De otro modo, el propio decoro le impediria escribir artículos tan falto de sentido como el de hoy.

Dice *La Verdad*: «El sueldo de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL contestando á la pregunta que ayer le dirigimos, nos sumerge en nuevas dudas y confusiones, pues habia de la prima del Rey de Nápoles, y nosotros no sabemos quién podrá ser esta prima. Si es doña Isabel de Borbon, segun EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, ó S. M. la Reina, segun nosotros, insistimos en que dicho periódico anda un tanto libre, un bastante irrespetuoso y un mucho anti-monárquico. Si es otra la prima, dígalos en seguida.»

También le agradeceriamos que nos dijese quién es el Rey de Nápoles, porque no conocemos á semejante persona, ni sabemos que haya para España reino de Nápoles desde que h y reino de Italia.

«En cuanto á que formamos parte de una *partida*, la busca de un colegio, que buena falta le hace, y demás graciosidades, no nos ocuparemos de contestarlas hasta que diga el diario no liberal si es tambien no dinástico, pues no queremos anteponer nuestros humildes intereses á los altísimos de la dinastía y de la forma monárquica.»

La prima del Rey de Nápoles es la señora que ocupa actualmente el Trono de España, doña Isabel de Borbon, segunda de su nombre.

El Rey de Nápoles es D. Francisco de Borbon, segundo de su nombre entre los Reyes del Trono de las Dos-Sicilias.

Sin reconocer estas dos filiaciones, con absoluta identidad, es un sarcasmo repugnante encarecer los altísimos intereses de la dinastía y de la forma monárquica; es subordinar lo más á lo ménos, es decir, lo dinástico á lo liberal; es, por último, disfrazar torpemente una idea facciosa y revolucionaria bajo los extemporáneos alardes de un dinastismo en quien nada cree, inclusa la misma Verdad que lo ostenta.

Es digno de llamar la atencion por las verdades como puños de que está empedrado el artículo que publicó ayer *La Epoca* acerca del mismo asunto que es objeto del nuestro de hoy. Supone á un extranjero que llega á España y que sin conocer las provincias se encuentra de repente en Madrid y estudia nuestro carácter y nuestras costumbres por la prensa periódica.

Tal extranjero juzgaria que es España una nacion indigna, vii, irreligiosa, anti-monárquica, siendo así que es el español un pueblo hidalgo, caballeroso, galante, religioso y noble.

Tiene *La Epoca* mucha razon; pero preguntémosla si siendo esto así, persiste en creer que la prensa es la representante legítima de la opinion pública? Invitémosla á retirar los ditirambos que á menudo en su *prenotaría* ofrece al cuarto poder del Estado, y de seguro que se resistirá á complacerlos. Todo buen liberal está muy obligado á tener ante todo devocion á la prensa, y despues variar sus inclinaciones ó sus palabras segun la franqueza. La santidad de la prensa ante todo.

El periódico *Las Novelas*, anuncia hoy que

ha tomado proporciones inmensas la cuestion del destierro del Sr. Aguayo. Lo dudamos.

*La Razon Española*, uno de los periódicos que han abonado al Sr. Aguayo, y que han dicho hasta que es una persona de talento, etc., uno de los periódicos más ardientes partidarios del reconocimiento de Italia, en una palabra, de los más liberales, dice ayer lo siguiente:

«DICE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL: —Vamos al cisma.— Buen viaje.»

¿A quién lo desea? Cisma es separacion, y como los separados son los que se apartan de la obediencia de los Pastores legítimos, no extrañamos que siendo ministerial *La Razon Española*, diga, ¡Buen viaje!

Se ha hablado muchas veces de la desaparicion de algunos periódicos ministeriales, cuyo número excesivo y nunca visto estorba al ministerio. La noticia se ha reproducido, y señala un diario de hoy, como destinados á sobrevivir, los siguientes: de la mañana *El Contemporáneo* y *El Diario Español*; de la tarde, *El Eco del Pais* y *La Política*.

Sea el paraben.

No dejará de ser notable lo que parece va á suceder segun los diarios ministeriales. La corte que despues de la muerte de D. Francisco de Paula, ha continuado en su viaje aceptando más ó menos fiestas, que dejó el luto para recibir á Napoleon, que recibió á aquel príncipe Amadeo, y recientemente al duque de Mecklenburgo, se dice que por consejo de los ministros no recibirá besamanos en los dias 4 y 10 de Octubre. Cada uno lo atribuye á cosa distinta y algunos á miedo del ministerio á que la Reina hable con personas no afectas á la actual situacion.

Es mal estado el del miedo en las presentes circunstancias.

Dijo ayer *La Iberia*:

«Vuelve á anunciarse que D. Juan de Borbon se presentará dentro de poco en Madrid. Pero qué, ¿no está en él? Hice pocos dias que afirmaban que si varios periódicos. ¿Y á qué vendrá? ¿Tendremos un nuevo infante? ¿Otros millones que pagar? ¿Otros mayorazgos, otras encomiendas? ¿Y tras de D. Juan vendrán los tercios?»

«Dios nos la depare buena!»

A lo cual contesta *La Esperanza* en los términos siguientes:

«Debemos tranquilizar al periódico progresista en punto á los temores que manifiesta en su pregunta final. Los tercios no vendrán por ahora á la corte, ni vendrán nunca con el propósito de ser Infantes de España. Se lo aseguramos sin temor de padecer equivocacion.»

En cuanto á D. Juan de Borbon ignoramos á punto fijo que sucederá. D. Salustiano Olózaga, que paseaba no hace mucho con él por Paris, podrá darle probablemente noticias exactas.

Olvídabamos que *La Iberia*, por haber jugado una partida serrana al caballero del Toison, no está en el caso de hacerle preguntas de ningún género.»

«Nada hay de crisis,» esto dicen en todos los tonos los diarios ministeriales, lo cual no evita que en las columnas de los periódicos que no lo son, circulen párrafos como los siguientes:

«Hay ciertas noticias que apenas son comprensibles en la prensa que está bien enterada de la política de nuestro pais por más confusa que esta política sea.»

«¿Cómo es posible admitir la probabilidad siquiera de que el duque de la Torre formase hoy un Gabinete con los Sres. Cánovas, Posada y Alonso Martinez para suceder al ministerio que preside el duque de Tetuan? Aparte los lazos que unen á aquellos dos generales del ejército español, ¿cómo se explicaria una crisis de esta índole que no obedeceria á ningún pensamiento político?» (*Epoca*.)

«No pasa día sin que se hable de crisis. Y se da por segura dentro de pocos dias la salida del señor Bermudez, dudándose si le reemplazará Posada ó Alonso Martinez, pues el marqués de Molins dicen que padece ahora de escrófulos. Háblase de la entrada de

Salaverría, que no quiere entrar, cediendo á las instancias de O'Donnell.

Parece que la fraccion Serrano aprieta en el pedir, y tanto, que algunas veces ahoga. Se anuncia un rompimiento con los *anglicanos*.»

(*Novedades*.)

«Anoche corria la voz de que habia sido llamado á toda prisa por el telégrafo el Sr. Salaverría, que actualmente se halla en Paris.»

«Será para que se encargue de regenerar nuestra Hacienda?»

(*Iberia*.)

El cuadro que á continuacion exhibimos, puede que á algunos de nuestros lectores ocurra achacarlos al pincel de algun *neo* ó absolutista en quien si haya acabado la paciencia para presenciar el escándalo que los gobiernos liberales vienen dando con su *nepotismo* en la provision de los empleos públicos.

Pues nada de eso: es, pásmense nuestros lectores! de un periódico de la propia *partida*, de aquel que hace pocos dias proponia se vengase en el hermano de un funcionario público, *inamovible*, las, que suponía, culpas de éste contra la situacion.

Pero, sea de quien quiera el trabajo, nuestros lectores convendrán en que es de un mérito notable. Hélo aqui:

«LA ADMINISTRACION ABOFETEADA POR SÍ MISMA. Pocas cosas encontramos más instructivas que la *Gaceta* de ayer.»

«En vista de ella nos preguntamos. ¿La administracion de España es Administracion ó es un *embrollo*? Juzgando con imparcialidad, sino es por milagro lo primero, debe ser necesariamente lo segundo.»

Nunca alabaremos bastante el sistema de publicidad que va anejo á los Gobiernos constitucionales. Por él la Administracion misma pone en evidencia las plagas más profundas.

«Se quiere una demostracion palpable de la lentitud con que deben despacharse los asuntos en las oficinas del Estado; del trasiego de empleados en todas épocas; de la necesidad que habia de poner remedio á este cáncer de la nacion; de la consecuencia inevitable de ir subiendo cada año el presupuesto de gastos; del aumento indispensable de las contribuciones; del afán inmoderado de escalar puestos oficiales; de la ignorancia de mucha parte del personal administrativo; en una palabra, de muchas de las plagas que pesan sobre la nacion española?»

Pues léase la *Gaceta* de ayer que contiene la relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechos en la primera quincena de Setiembre.

Allí se encontrará un funcionario público, clasificado con 18 años, 3 meses y 16 dias de servicios.

«¿Cómo ha conseguido completar este tiempo? Vamos á dar un mal rato á nuestros lectores, reproduciendo el extracto de sus servicios. Despues que lo lean, volveremos á preguntarles si la administracion puede ser en España administracion ó debe ser un *embrollo*.»

El funcionario de que se trata ha sido: Oficial cuarto de la administracion de rentas de Toledo, 3 meses y 16 dias.

Oficial de la contaduría de rentas de Granada, un año, 2 meses y 7 dias.

Oficial único de la secretaría de la intendencia de dicha provincia, 10 meses y 13 dias.

Oficial 3.º de la direccion general del Tesoro, 10 meses y un día.

Oficial de la administracion de rentas marítimas de la isla de Cuba, 9 meses y 16 dias.

Oficial 1.º de la tesorería de la misma renta, un año, 9 meses y 14 dias.

Oficial 6.º de la misma, un año, 9 meses y 26 dias.

Oficial 1.º de la misma, 5 meses.

Con licencia en la Península, un año, 5 meses y 2 dias.

Oficial 1.º de la administracion de Hacienda pública de Cádiz 9 meses y 19 dias.

Oficial 3.º de la de Barcelona 6 meses y 23 dias.

Oficial 3.º de la de Madrid un año, 2 meses y 21 dias.

Oficial 1.º de la de Valencia 8 meses.

Oficial 1.º de la de Zamora 8 meses y 23 dias.

Oficial 1.º de la de Cuenca 2 años, 7 meses y 27 dias.

Oficial 2.º de la de Granada un año y 8 meses.

Administrador de Hacienda de Castellon un año y 16 dias.

medias blancas como la nieve, hacian que la doncella desde la cabeza á los pies pudiese considerarse como una divisa pontificia: á semejanza de las doncellas antiguas en las cortes de amor ó en los torneos.

Cuántas hermosas habia en Roma ostentaban estos dos colores, ó en varias prendas del vestido, ó á lo ménos en los abanicos y en las cintas: y lo mismo los hombres lucian dichos colores en las corbatas, pañuelos, etc.

Era Elisa siempre la primera que subia á Montecaballo para presenciar cómo el Papa desde la tribuna daba la bendicion al pueblo romano; y en todas las tardes iba, ya á pié, ya en coche, á la gran calle de Puerta Pia, para ver al Papa á su regreso de paseo; y se gozaba mirándolo, admirándolo y aplaudiéndolo con la multitud que se agrupaba al rededor del Quirinal. Otras veces, despues de haber observado si el pontífice habia salido á fuera de la Puerta Mayor, á donde subia á pié para hacer algun ejercicio, esperábase en el camino con su padre, y eclábase á besarle á los pies con tal viveza, que excitaba en su Santidad una dulce sonrisa. Un día que la dió á besar el anillo, preguntó á Bártolet, á quien ya conocia, si era su hija aquella jóvencita; lloró Elisa de satisfacion, y durante muchos dias se complacía refiriéndolo á sus amigos, y teniéndolo por el instante más feliz de su vida.

Ello es indudable que desde que N. S. Jesucristo invistió á San Pedro con la grande dignidad de ca-

Esta actividad y talento son dignos de mejor causa; y si los italianos probos y honrados no emplean esas mismas artes para la consecucion del bien, la Italia se verá siempre comovida y agitada por las facciones, y en vez de renacer para la gloria caerá en una completa ruina.

Nos hemos desviado de los festejos que hacia Roma á Pio IX, para lamentar la ceguera de los hombres sencillos que no quisieron atender á las intrigas y manejos de la secta respectivamente á los mismos. Por consiguiente, mientras que los hombres de bien pasmados y fuera de sí, estaban con la boca abierta en el llano de Montecaballo admirando al Pontífice cuando salia á la tribuna, y postrados con las lágrimas en los ojos y golpeándose el pecho, se persignaban haciendo grandes cruces al recibir la bendicion pontificia, ellos, los miserables, interiormente se reian, aunque eran los primeros en hacerse cruces inmensas en el pecho.

Al descender Bártolet del Quirinal, dirigióse á un jóven con ferruero de seda, y le dijo:—«¡Oh amigo D. Aquiles, qué ternura! ¡No habeis visto á Renzi, Sterbini y Galletti, con qué devocion se persignaban como buenos cristianos?»—«¿Qué quereis? respondió el elegante señorito: son milagros. La Religión triunfa.»—Y el demonio se rie y se prepara, murmuraba entre sí un barrendero de palacio, que se hallaba al paso. Ellos le miraron de soslayo, y se dijeron estrechándose la mano:—«Estos viejos son como los buhos de las termas de Caracalla, que

la cuchilla preparada á castigar su traicion: arriman todo el hombre á las más arriesgadas empresas; son pródigos de su dinero en favor de la caja de la secta, y hasta muchos por esta razon se llenan de deudas, empobrecen á sus hijos y arruinan á sus familias. Sotocados en una provincia, renacen en otra; condenados á destierro, aguardan la ocasion, y lo mismo cargados de grillos ó encerrados bajo los plomos de las torres, y hasta cuando doblan la cerviz al cuchillo, insultan al verdugo, echan una mirada amenazadora á los conjurados y los excitan á la venganza.»

Es menester que la Italia no se haga la ilusion de creerse en paz, porque ahora ya están los sectarios más rabiosos que nunca: reñosen y tratan de sus asuntos en los sitios más secretos de la ciudad; apuran el ingenio, preparan nuevas inteligencias, aumentan los engaños, estimulan á los perzozos, animan á los tímidos, detienen á los atolondrados, atienden siempre á sus ventajas, aprovechen las ocasiones, toman nota de las faltas de los Gobiernos, les rodean y les ponen obstáculos para hacerles caer en mayores errores. La falsedad y la hipocresía les abre entrada al lado de los Principes, en los secretos del Gabinete, en las intenciones de los ministros, en los misterios de la policia, entre las filas de los ejércitos, en los buques de la flota y en el interior de los fuertes. Todo lo saben, de todo se aprovechan, y en sus manos todo se convierte en armas peligrosas.

beza y maestro de su Iglesia en la tierra, no presenta la historia semejante comocion en los últimos por la eleccion de un pontífice. Bien pudo Roma en los hermosos dias del pontificado, y cuando la Europa entera fué un solo rebaño y un solo pastor, hacer fiestas y regocijos más espléndidos y pomposos, arcos triunfales, cabalgatas, luminarias y maravillosas decoraciones, como leamos en antiguos historiadores: pero nunca vió Roma, ni verá acaso jamás, la embriaguez, el delirio universal, que á principios de la eleccion de Pio IX se difundió por todo el género humano. Dios quiso manifestar un rayo de su gloria; quiso mostrar al mundo como en los últimos siglos podrá reavivar la fé que están casi muerta en los hombres, atrayéndolos detrás de este divino sol á que solo formen un solo rebaño, y sean dóciles y mansos á un solo pastor. Bastóle para esto al Omnipotente suscitar el día 17 de Junio de 1846 á Pio IX; y cuando yacia postrada la dignidad pontificia, bastó un hombre sól. para realizarla hasta tal punto, que el mundo asombrado no supo explicarse la razon de semejante prodigio.

Muchos hombres de limitada comprension y de corazon mezquino dirán que tal entusiasmo fué producido por la misteriosa excitacion de las sociedades secretas. Estas ideas son verdaderamente dignas de lástima, como si todo el mundo fuese una sociedad secreta; y como si no hubiésemos visto lo que valen y pueden valer estas sociedades. De su seno sale la ira, el odio, la traicion, las heridas y la

Jefe de negociado de la dirección de loterías, 2 meses.

Administrador de Hacienda de Tarragona, 3 meses y 3 días.

Como se ve, este funcionario público para reunir 18 años, 3 meses y 16 días de servicios, ha tenido que andar de Herodes á Pilatos, ir á América, volver á España, y si no ha subido á la luna será quizá porque allí no haya administración ni destinos, cuya provisión corra á cargo de ministros españoles.

Ha pasado por diez y ocho plazas, y lo picante del caso es que el tiempo mayor ó poco ménos que como de servicio se le abona, es aquel que estuvo con licencia en la Península; es decir, un año, cinco meses y dos días.

No nos cansaremos de repetir la misma pregunta.

Digámonos nuestros lectores. ¿La administración en España pueda ser administración ó debe ser un embrollo?

Tiene razón *El Eco del País*, á quien pertenece la gloria de haber hecho pública la manera con que en España se administra la cosa pública.

Pero su trabajo es incompleto, y nosotros queremos terminarlo, por creer que un exceso de modestia es la sola causa de esta omisión.

El vicalvarismo, así como propuso y consiguió de las Cortes que en la ley de presupuestos se consignase la manra de ingresar y ascender en las carreras del Estado, después de tener colocados y con credenciales *ad hoc* á todos sus comiliones, de la propia manera debe ahora en cuanto tenga repuestos á todos aquellos decretar la inamovilidad general.

Antes no; después sí.

Este es el interés de la patria; por la que tanto hacen los vicalvaristas.

El Sr. Lazou, secretario que ha sido de don Juan de Borbon, nos remite el siguiente escrito, que publicamos como un hecho de la capital, ya publicado por otros diarios.

Dice así:

Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos: Remito á Vds. un comunicado que dirigí á los diarios de París *Le Pays* y *L'Union*, y como en él contesto á varias posiciones hechas por algunos periódicos de esta, les agradeceré muy particularmente tengan á bien darle publicidad en su apreciable periódico.

Con este motivo tengo la honra de ofrecerme de ustedes su seguro servidor Q. S. M. B.

Enrique de Lazou.

Madrid, 29 de Setiembre de 1865.

Traducción de una carta dirigida á los directores del País y la Union, diarios de París.

Señor director del periódico....

Alejado de la vida política, no he tenido conocimiento hasta ahora de la polémica sostenida entre *Le Pays* y *L'Union*, con motivo del Príncipe D. Juan de Borbon. Separado de S. A. desde que creí poder perjudicarle mi presencia á su lado, no terciaría en esta polémica si no se refiriese á una época anterior.

Me tomo, pues, la libertad de notar algunos errores que de una y otra parte se han cometido, hablando de un Príncipe que, ni se relevantes cualidades y buenos sentimientos, ni la rectitud y abnegación de sus actos, han sido bastantes á tenerlo al abrigo del rudo embate de sus enemigos, que á falta de argumentos y buenas razones, no desdennan echar mano de la calumnia.

*Le Pays* supone, que S. A. hizo su sujeción por conducto de un Eclesiástico inglés, durante la legación del Sr. Isturiz en Londres; que S. M. aceptó este acto de reconocimiento; que más tarde S. A. se retractó de esta sujeción, y que obtuvo un empréstito de los tenedores de títulos de la deuda.

La buena fé de este periódico ha sido sorprendida; estas suposiciones son completamente inexactas; también añadiré que sin razón se presenta al Príncipe como un demagogo y un conspirador.

Permítame V. el rectificar, aunque sea brevemente.

Después de la renuncia del conde de Montemolin, el Príncipe era el representante natural de los derechos de su familia, y los sostuvo únicamente por medio de la prensa.

Profundo político, comprendió que quien pretende el Trono de un país en que la libertad es tradicional, no debe profesar exclusivamente las doctrinas de la fracción ménos avanzada.

Nunca creyó que la libertad y el derecho fuesen incompatibles; Luis XVIII y Carlos X no dejaban de ser legítimos por ser Reyes constitucionales; y si este último no hubiese sido algo más de lo que fué, probablemente no hubiera ocurrido la revolución de 1830.

S. A. jamás ha conspirado; lejos de ello, siempre ha alejado todo cuanto tendía á trastornar el país. Hombre de valor y de acción, sería el primero á tomar las armas, si la patria necesitase su brazo; sabría vencer, y si la fortuna le fuese adversa, antes de huir ó de rendirse quedaría tendido en el campo de batalla; pero, lo digo muy alto, S. A. jamás ha conspirado; ha hecho más en 1861 hizo un viaje por España con el sólo objeto de aconsejar á sus amigos que estuviesen quietos, exponiéndose denodadamente á una muerte casi segura si caía en poder de las fuerzas de la Reina.

El día en que el Príncipe pudo conocer todos los enemigos de los Borbones, no quiso aumentar su número ni crear dificultades.

No abdicó, porque la abdicación la hacen sólo los Reyes que se sientan sobre un trono, y es acto hubieran sido ridículo en un Príncipe que se encuentra en sus circunstancias. S. A. hizo simplemente su sujeción á S. M. la Reina en 26 de Julio de 1862, renunciando á los derechos que le diera la interpretación favorable de cualquiera antigua ley; es decir, del acto acordado de Felipe V, el que ha sido estimado de muy distintas maneras por nuestros juriscónsultos.

Don Juan, español antes que Príncipe de Borbon y Borbon antes que pretendiente, ha depuesto todas sus pretensiones en aras de la patria y de la institución secular del Trono.

Desde Julio de 1862, es y será extraño á toda manobra política y no prestaré ayuda á ningún partido

con el fin de trastornar la paz interior del país, es decir, que acatará siempre el Trono de la Reina Doña Isabel de Borbon.

Si S. M. no ha aceptado definitivamente su sujeción, si con ó sin los ministros quienes se lo han impedido, son cuestiones muy secundarias para S. A.; convencido de haber obrado como convenia á los intereses de su patria y de su familia, viva pobremente en el ostracismo, pero gozando de la calma del hombre que no tiene reproche que hacerse.

*L'Union* se equivoca mirando como jefe de la segunda línea de los Borbones al hijo mayor de D. Juan; cuando un muy pequeño número de carlistas quisieron en 1860 parodiar un acto de soberanía, declarando á D. Juan Rey depuesto por la voluntad nacional, que ellos se arrogaban, y quisieron nombrar una regencia. El sábio y virtuoso D. Romualdo Mon, escribió á la condesa de Molina, aconsejándola no se prestara á las gestiones de los exaltados, que mientras D. Juan viviera, ni era legal ni conveniente educar á sus hijos en principios hostiles á su padre, ni crear contra pretendientes.

S. A. la archiduquesa Beatriz, de la que todo el mundo conoce la piedad y las virtudes, no podía permitir, ni ha permitido, que el nombre de sus hijos figurara en oposición al de su padre.

D. Juan hizo la renuncia en su nombre y en el de sus hijos, y no se trataba de abdicar un Trono, sino del abandono de pretensiones basadas en una ley que ha sido derogada por otra. Los Principes hijos de don Juan son menores de edad, segun nuestras leyes, hasta cumplir veinte y cinco años; no tienen, pues, representación alguna legal, y sólo á la muerte de don Juan podrían pretender hacer valer la interpretación favorable de una ley reconocidamente derogada por el país y por su propio padre.

Los que fomentan odios contra un miembro de la familia de los Borbones, no pueden ser considerados, ni como defensores de la legitimidad, ni como amigos de esta familia.

Es interés de los Borbones estar unidos para sostener el único Trono que ocupan; poco importa el nombre del que en él se sienta.

Y si algunos que no crean en los peligros que corre la dinastía española, lean ciertos periódicos de Madrid, y cuando se hayan convencido de a situación en que el Trono se encuentra, los monárquicos y partidarios de los Borbones, se unirán haciendo causa común para defender la institución y la dinastía.

Espero, señor director, tendrá V. á bien conceder cabida en las columnas de su estimable periódico á estas observaciones.

Con esta esperanza ruego á V. me crea con toda consideración, su muy afecto servidor

ENRIQUE DE LAZOU.

El Progreso Constitucional fija su atención en la baja constante de los fondos públicos que en un principio se atribuyó á la crisis monetaria del extranjero.

Sin embargo, cesó esta crisis, y continúa la baja. Explicóse más tarde por los plazos del empréstito; transcurrieron estos, y lejos de reponerse los fondos, han descendido en los últimos tiempos. Creemos que esta cuestión, que afecta poderosamente á gran número de fortunas, merece fijar toda la atención del Gobierno de S. M.

Occupándose en este asunto, *La Epoca* publica los datos siguientes que ofrecen un resultado desconsolador:

«Venimos sosteniendo hace mucho tiempo que los fondos públicos no saldrán de su prostración en España sin estas dos condiciones: nivelación verdadera de los presupuestos del Estado por el aumento natural de los ingresos que representa la mayor prosperidad del país y por la disminución de los gastos estériles.»

Prueba de lo que decimos son los siguientes estados comparativos que, tomados de *La Tutelar*, vamos á reproducir acerca de las rentas más importantes del Estado.

Hé aquí la recaudación por aduanas y consumos en el primer semestre de este año, comparado con el del año anterior:

	Aumento.	Disminución.	Igual.
Aduanas.	120,933,715	101,844,333	120,933,815
Consumos.	420,933,715	89,798,422	84,317,935
Total.	541,867,430	191,642,755	205,251,750

Habiéndose alterado en el presupuesto de 1864-65 las tarifas para la contribucion de consumos, aumentándose sus tipos, esto ha impedido una baja en esta renta. En la misma renta de loterías, que no es ciertamente de las más aceptables en nuestro país, en el primer semestre de 1864 arroja 94 millones en vez de los 91 que dá en el semestre primero de este año. En la sal hay disminución, aunque pequeña, á pesar del aumento de precio; y en los tabacos, que tanto han crecido en años anteriores, ha sido la baja sólo en lo que va de año de unos dos millones de reales.

Segun el presupuesto, la mitad de la suma asignada á cada una de estas rentas asciende:

En aduanas á...	141,500,000	baja.	36,655,637
—consumos á...	90,000,000	baja.	201,878
—loterías á...	408,000,000	baja.	46,370,370
—tabacos á...	485,000,000	baja.	5,100,791
—sales á...	60,468,000	baja.	6,974,480
Total baja.			65,302,556

En sólo cinco conceptos de contribucion indirecta y en sólo un semestre, 65 millones de baja suponen una disminucion enorme de consumo, una disminucion enorme en el comercio, y por lo siguiente, en todos los ramos de la reproduccion.»

Sustituirá al Sr. Rios Rosas, que está nombrado para el Tribunal de Guerra y Marina, el Sr. D. José Olaver, magistrado de la misma sala segunda, cuya plaza vendrá á ocupar el Sr. Muro, presidente de sala en la Coruña.

El Sr. Pardo Montenegro, presidente de la sala primera de esta Audiencia, sale á llenar la vacante que existe en el Tribunal Supremo de Justicia, pasando á ocupar su plaza el magistrado Sr. Montalvo.

Dice *La Iberia*:

«Háblase, no sabemos con qué fundamento, de un nuevo corregidor, designándose al vizconde del Carro para reemplazar al marqués de San Saturnino, el cual á su vez ocupará el puesto de gobernador civil, pasando el señor duque de Sesto á un elevadísimo cargo.»

Ha tomado posesion de una canonjía vacante en la santa iglesia catedral de Mondoñedo el señor bachiller D. Saturnino Quintanilla, Presbítero beneficiado de la misma santa iglesia y Capellán mayor del excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis.

En la imposibilidad de continuar mientras dure su indisposicion, por sí mismo en el gobierno de la diócesis, el Sr. Obispo de Zamora, ha tenido á bien nombrar gobernador eclesiástico de la misma al M. I. S. D. Francisco Gonzalez, dignidad de Arcipreste, su provisor y Vicario general.

El día 15 se instaló con presencia del Sr. Obispo de la diócesis en la villa de Marcella, el colegio de Padres Misioneros de Filipinas, que desde Montegudo han pasado á ocupar con los debidas formalidades el convento que fué de Bernardos en el término de dicha villa, donde se instituye ahora la casa de estudios, y se reserva Montegudo para sólo casa-noviado.

Leemos en *La España* las siguientes tranquilizadoras líneas:

«La salud pública ha mejorado algo en esta córte. La enfermedad estacional que el viernes de la semana pasada empezaba á dar serios temores á las gentes aprensivas, ha disminuido hasta el punto de que el domingo no ocurrieron más que cinco casos, y desde entonces no ha aumentado este número en los días que van de la semana. Segun los facultativos, el cambio atmosférico hará desaparecer por completo los cólicos sospechosos, las intermitentes y las calenturas tifoideas, que han causado alguna alarma también desde Agosto principalmente.»

En el hospital general ha disminuido mucho el ingreso de los enfermos, y en el hospicio, donde existen más de 2,000 acogidos, no se ha dado ni un sólo caso sospechoso.

En las cárceles de hombres y mujeres tampoco ha ocurrido afortunadamente ningun caso sospechoso, para lo cual han debido indudablemente influir también las mismas causas y las acertadas medidas del director Sr. Roberts, que por sí mismo y con frecuencia visita todos los establecimientos penales.»

Leemos en *La Iberia*:

«A consecuencia de la falsa noticia que recientemente circuló suponiéndose que en una casa de la calle de Silva habian perecido cuatro personas del cólera, el Gobierno dispuso las órdenes convenientes á fin de que se averiguara si que hubiese de cierto en el particular. El resultado felizmente ha venido á justificar que la noticia carecía de fundamento, pues el día en que se suponía ocurrida la desgracia, solo habia fallecido una niña de una enfermedad de las que ordinariamente aquejan, y asimismo resulta que ni antes ni después de aquel día ha ocurrido en la espresada calle defuncion alguna á resultas de enfermedades sospechosas. Justifícase esta verdad por el informe de los facultativos, y por el teniente alcalde, señor Abascal, que á consecuencia de estos rumores visitó aquella noche la casa donde falleció la niña.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«El batallon cazadores de Tarifa ha sido destinado á Canarias en relevo del de milicias de aquella isla por razones de economía. El batallon estaba en Búrgos, donde no ha ocurrido un solo caso de cólera, y no tiene por lo tanto que producir alarma alguna en las islas Canarias la legada de esta fuerza.»

Y á propósito de relevos, aseguramos de nuevo que no ha llegado á Madrid fuerza alguna de las Baleares, y que no entrará en la córte de ningun punto de la península tropa alguna mientras dure el cólera en los puntos invadidos por esta enfermedad.»

De Sevilla nos escriben con fecha 28 lo que sigue: «El cólera casi concluyó en Triana; pero va picando mucho en la ciudad, pues ayer hubo 40 defunciones, contando con ocho de enfermedades comunes.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Despacho telegráfico oficial.

Gibraltar, 26 de Setiembre de 1865, á las cuatro de la tarde.

El cónsul de España al gobernador de la provincia de Cádiz.

La salud pública de esta plaza ha experimentado en las últimas veinticuatro horas una mejoría muy notable.

Otro.

Gibraltar, 27 de Setiembre, á las cuatro de la tarde.

El cónsul de España al gobernador de la provincia de Cádiz.

La mejoría experimentada ayer en el estado sanitario de esta plaza sigue hoy en aumento.

Del 27 al 28 fallecieron en Barcelona cuarenta y cinco: 15 de enfermedades comunes, 28 de la estacional y 2 de cólicos.

Del Burgo de Osma nos remiten, rogándonos su insercion, la siguiente copia de un comunicado que se ha dirigido al periódico titulado *La Guia del Clero*:

«Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos y de mi particular afecto: Ya que se tomaron Vds. la molestia de insertar en su apreciable periódico la carta que con fecha 4 del corriente remití á *La Guia del Clero*, abrigó la confianza de que merecerá por parte de Vds. igual obsequio la que les dirijo con esta fecha, y cuya copia es adjunta.

Aprovecha esta ocasion para repetir de Vds. afectísimo S. S. y capellán Q. S. M. B.—Mariano Olmedo.

Señor director del periódico *La Guia del Clero*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el

número del periódico dirigido por V., correspondiente al día 15 del que rige, he visto inserta por fin la carta que remití á V. con fecha 4 del mismo, precedida y seguida de varias reflexiones en forma de respuesta, y no sin que antes viera la luz en las columnas de *La Regeneracion* y de *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL*. En vista de lo que *La Guia* dice en el número expresado, preciso es que yo vuelva á tomar la pluma, por más que mis ocupaciones no me dejen tiempo para extenderme en largos discursos.

Deplora *La Guia* que de la cuestion de resolucion de una consulta sobre la cual se han insertado dos distintas opiniones, exponiendo los fundamentos de cada una... se saque pretexto para dirigir una serie de acusaciones contra el periódico.... Yo tambien, y con más razon que *La Guia*, deploro que semejantes cuestiones se traten en un periódico que, como tengo dicho, carece absolutamente de competencia para ventilarlas, porque esas cuestiones no son, á la verdad, cuestiones de periódicos, y porque de tratarlas y resolverlas de la manera que lo hace *La Guia*, no solamente no se sigue utilidad alguna, sino por el contrario, gravísimos inconvenientes. De aqui se deduce la impertinencia y la necesidad de la consulta. Continúa *La Guia* diciendo que yo supongo de ella que, segun las tendencias de sus consultas, pretende desprestigiar á los Prelados diocesanos...

Esto no es exacto; pues yo no he hecho otra cosa que manifestar la posibilidad de una sospecha de eso, cuya suposicion es me atribuye. Léase mi carta con cuidado, y se verá claramente la tórcida interpretación que da *La Guia* á mis palabras. Dice despues que *deja al buen juicio de sus lectores, y tambien al mío, el apreciar la gravedad de esas imputaciones, y que quiere suponer que sólo una imaginacion preocupada contra ella y excitada por cualquiera otra causa, ha podido inspirar semejantes frases*. No habiendo, como no hay, en mi carta, ni aun las suposiciones que dice *La Guia*, es evidente que mucho ménos puede haber imputaciones. Tampoco se halla preocupado mi ánimo contra *La Guia*, ni excitada mi imaginacion por causa alguna, fuera de la que dió márgen á que yo escribiese mi carta del día 4, cuya causa se encuentra en ella bien expresada, y es más que suficiente para producir, no pequeño disgusto á cualquiera que sea lanzada á la publicidad, en la arena periodística, y tratadas tan inconvenientemente como por *La Guia* se hizo, cuestiones como la que es objeto del artículo del 22 de Agosto. Inserta despues mi carta, y en seguida protesta de que en tanto que yo no me dirija á *La Guia* de una manera más conveniente, no tratará la cuestion que suscitó con la amplitud que se requiere. No creo haber incurrido en consecuencia alguna en la manera de dirigirme á *La Guia*. Si mis palabras le han parecido algun tanto duras, ella se tiene la culpa por haber metido, como suele decirse, la hoz en mies agena; pues, por lo que á mí hace, acostumbro siempre á decir la verdad; que conozco, si es conveniente, y más aun, si como ahora, es harto necesario decirlo, y acostumbro también á llamar las cosas por sus nombres. Por lo demas, no es cierto que yo haya suscitado cuestion alguna que pueda *La Guia* tratar ó dejar de tratar con amplitud ó sin ella, antes por el contrario, me parece que cualquiera que lea mi carta del 4, se convencerá hasta la evidencia de que mi objeto al escribirla, era lamentar que *La Guia*, con incompetencia manifiesta, se ocupase de la cosabida cuestion del matrimonio celebrado ante el Obispo ó su Vicario general, y aconsejarla que no se metiera en tales laberintos. Así es, que hará muy bien *La Guia*, y tendrá yo de ello placer, si cumple la palabra que tiene dada de no volver á tocar semejante cuestion. Hace despues *La Guia* varias declaraciones, y en la primera dice que yo no me he hecho cargo de la verdadera dificultad que la consulta encierra, pero se trata de matrimonios celebrados por sorpresa... Ciertamente que yo no me habia hecho cargo de la dificultad *ut sic*, y está ha consistido sin duda alguna en la certidumbre de mi entendimiento, que no llegó á penetrar lo que el articulista de *La Guia* pensaba en su interior el 22 de Agosto, y que acaso intentó decir, pero que no dijo. Tengo, pues, que confesar mi pequeñez é insuficiencia sobre este particular; porque despues de haber sido sorprendido con la especie de que en la consulta se trataba de matrimonios celebrados por sorpresa, he leído y releído la consulta-artículo, y la escasez de mi talento no permite que yo vea otra cuestion que la de validez ó nulidad del matrimonio celebrado ante el Obispo ó su Vicario general, pero propuesta de una manera absoluta, y sin la restriccion de *por sorpresa* ni otra alguna. Con el fin de ver: si hay algun más avisado y entendido que yo, me ha parecido conveniente insertar íntegras las palabras con que *La Guia* propuso la cuestion; son las siguientes: Sabido es que un matrimonio celebrado ante el Párroco propio de cualquiera de los contrayentes y dos ó tres testigos, que oigan y entiendan las palabras del mútuo consentimiento de los cónyuges, es válido y legítimo entre católicos, siempre que no exista algun impedimento dirimente en el acto de su celebracion.—Ocorre sin embargo la duda de si el matrimonio celebrado en los mismos términos ante el Ordinario ó Vicario general, será válido de igual manera.

Prescindiendo ahora del mútuo consentimiento de los cónyuges, y prescindiendo también de si yo acerté ó no en la inteligencia de la cuestion, tal como se halla propuesta, debo decir ahora que si inconveniente sería que se tratase la cuestion por *La Guia* entendiéndose como yo le entendi: es todavia mucho más inconveniente, es únicamente perjudicial, no sólo el tratarla, sino simplemente el anunciarla en el otro sentido. Como mi ánimo nunca fué, ni lo es ahora, entrar en debate sobre la cuestion, me limitaré á decir solamente que la validez ó nulidad del matrimonio no depende de que se celebre *por sorpresa ó sin sorpresa*, sino de que se observen ó dejen de observarse las condiciones y requisitos establecidos al efecto como esenciales por la Iglesia: pero no puedo menos de insistir en que el sólo anuncio de la cuestion es ocasionado á males gravísimos y de inmensa trascendencia, que no creo convenientes indicar aquí, pero que de seguro no se ocultarán á ninguna persona entendida, ni por consiguiente al erudito canonista de *La Guia*.

En la segunda declaracion asegura esta no ser exacto que su opinion sea contraria á la jurisdiccion de los Obispos y Vicarios generales, para asistir válidamente á los matrimonios, alegando en prueba de su aserto que ha dicho terminantemente, que dichos señores superiores tienen jurisdiccion propia al efecto en toda la diócesis, y que el Vicario con su jurisdiccion superior al Párroco, puede autorizar los matrimonios de toda la diócesis. Debe ser sin duda muy grande

mi torpeza para no haber visto lo que con tanta formalidad asegura *La Guia* haber dicho terminantemente. Lo único que yo he leído en el artículo del 22 de Agosto, son las palabras siguientes: «Tanto el ordinario como el Vicario general ó capitular ejercen funciones públicas y sagradas, propias de su elevada gerarquía y relativas al gobierno y servicio público eclesiástico, funciones que no excluyen las de los Párrocos, ni las de estos amenguan en lo más mínimo la de sus superiores gerárquicos.»

En estas palabras, únicas que se refieren al asunto, nadie puede imaginar que *La Guia* intente manifestar terminantemente que el Obispo y sus Vicarios generales tienen jurisdiccion propia para asistir válidamente á los matrimonios en toda la diócesis. Viendo que despues, á los pocos renglones, se pronuncia por la no validez del matrimonio celebrado ante el Obispo ó su Vicario general, fundándose para ello en los argumentos que antes ha expuesto, entre los cuales se halla el de las funciones públicas y sagradas, que como propias de su elevada gerarquía y relativas al gobierno y servicio público eclesiástico ejercen el Obispo y su Vicario general. Tampoco es verdad que *La Guia* haya dicho terminantemente en el artículo del 22 de Agosto, por más que lo asegure en el de 15 de Setiembre, que el Vicario general con su jurisdiccion superior al Párroco puede autorizar los matrimonios de toda la diócesis; porque si bien es cierto que estas palabras se hallan en aquel artículo, tambien lo es que no se leen allí como dichas por el autor del artículo con intencion de afirmar la verdad en ellas contenida, sino que están puestas por él en boca del Vicario general y de otras personas, á quienes introduce como interlocutores en el caso imaginario que propone, como puede observar cualquiera que se tome la molestia de leer el indigesto artículo tantas veces mencionado. De la tercera declaracion de *La Guia* no quiero ocuparme, por razones de conveniencia pública que en esta carta quedan apuntadas. Por lo que hace á la cuarta, debo decir á *La Guia* que no ha sido mi ánimo precisamente combatir su opinion, conforme, segun dice, con la del digno Sacerdote que le hizo la consulta, por lo cual son muy dueños uno y otro de opinar como mejor les agrade. Lo que he intentado únicamente ha sido hacerles entender la impertinencia de la tal consulta, y la inconveniencia de ventilarla, aunque fuera magistralmente, en *La Guia*. Por lo demas, yo no insistí en cuestion alguna, porque ninguna cuestion he provocado; no tengo interes en conocer el nombre del digno Sacerdote, antes bien lo tengo en que permanezca oculto, conozca su yerro, se arrepienta de él y se enmiende; y por último, no retro las calificaciones de impertinente y necia que tengo dadas á la consulta, porque, si son duras, no por eso dejan de ser merecidas. Concluye su respuesta *La Guia* citando un caso práctico, para convencerme, dice, de que no con tanta ligereza ha resuelto la consulta, y la verdad es que hubiera hecho mejor en omitir el tal caso, ya porque si prueba algo es contra *procederem*, ya por los gravísimos inconvenientes que pueden resultar de dar á la publicidad hechos semejantes al que es objeto del caso alegado. Para terminar esta carta, creo oportuno decir á usted, señor director, que si algun Sacerdote digno se dirige en lo sucesivo á esa redaccion con alguna consulta sobre materias eclesiásticas, será lo más acertado que lo remita á su Prelado diocesano, que es la verdadera *Guia del Clero*, porque así recibirá respuesta segura á todas las dudas y dificultades que puedan ocurrirle, pues si, por el contrario, se dirige á ciertas *guías* que, á lo que parece, han sido recomendadas por algun periódico enemigo de la Iglesia á los Sacerdotes ilustrados, se expone á que puedan guiarse por caminos extraviados. Si el periódico *La Guia del Clero* tiene por este verdadero interes, limitese á guiarle en lo que pertenece á sus negocios temporales, cuando se los encomiende, cosa que tal vez pueda hacerse con utilidad común, y dejese de tratar cuestiones doctrinales, pues por lo visto no le da para ello el naipe.

Espero, señor director, que no me negará usted el obsequio de hacer insertar la presente carta en las columnas de su periódico, y por ello le quedará reconocido su atento S. S. y Capellán Q. B. S. M.—Mariano Olmedo.

Burgo de Osma, 27 de Setiembre de 1865.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 41-15 publicado.

Títulos del 5 por 100 diferido 38-20 publicado.

Deuda amortizable de segunda clase, 20-90, no publicado.

De la Memoria del quinto año económico, dirigida al ministerio de Guerra por el consejo de Gobierno y administracion del fondo de reduccion y enganches del servicio militar, resulta que en el período económico de 1864 á 1865 se han satisfecho 127 liquidaciones de indultes y 303 de fallecidos; ascendiendo las primeras á 215 256, 46 reales, y 777.079, 21 las segundas, ó sea un total de 430 liquidaciones, cifra que representa una eficacia laudable en la terminacion de estas operaciones, si se recuerda que en el año último no pudieron terminarse más que 209 expedientes de liquidaciones, cuyos saldos importaron 224.136, 83 rs. Al terminar las operaciones del quinto año quedaban en tramitacion 527 expedientes por liquidaciones en los dos conceptos.

Ha sido nombrado comandante general de Pontevedra el brigadier Sr. Gomez; de San Sebastian el brigadier Sr. Agudo, y el de Cuenca el señor Olivari.

Ayer terminó la novena que se venia celebrando en la iglesia de D. Juan de Alarcón á Nuestra Señora de las Mercedes. La procesion fué magnífica. Concurrió un zaguete de alabarderos y un piquete de fanteria con música.

El día de la Guardia civil en traje de gala cuidó del orden en la entrada y salida del templo. La concurrencia durante la novena, á la hora de la procesion era numerosísima.

La Reina ha hecho conde de San Ignacio á un vecino de la Habana llamado D. Rafael Toca.

La Correspondencia dice que el agraciado ha prestado importantes servicios al Estado en distintas ocasiones.

Paréceme que se ha dispuesto hacer en la Imprenta Nacional una tirada de un crecido número de ejemplares que contenga todas las disposiciones vigentes del ramo de agricultura.

Se ha vuelto á señalar para el día 6 del próximo Octubre, la vista de la causa formada á instancia del P. Fray Cipriano Menozo, contra D. Ambrosio José Cagigas y D. Innocencio Ortiz y Gasado.

Se han dado las órdenes oportunas para que el lunes principie la mudanza de las sesiones del tribunal de Cuentas al nuevo edificio situado en la calle de Fuencarral.

NECROLOGIA.

El general Lamoriciere.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la muerte del general Lamoriciere, uno de los más bizarros militares que ha producido la Francia, y uno de los mantenedores más firmes de los derechos de la Iglesia.

Los detalles más principales de su historia. Cristóbal Luis Leon Juchau de Lamoriciere, general francés, antiguo ministro y representante del pueblo, nació en Nantes el 5 de Febrero de 1806. Pasó de la escuela política a la escuela de aplicación de Metz, de donde salió para ingresar en las filas del ejército. Envió a África en caso de teniente en la expedición de Argel, ascendió a capitán en 1.º de Noviembre de 1830, y debió á las campañas que siguieron una de las fortunas militares más rápidas.

Alistado en los suavos desde la creación de este cuerpo, se hizo pronto notable por su inteligencia y su audacia. En 1830, el general Avizard le confió la dirección de la primer secretaría árabe, y en el mismo año fué nombrado jefe del batallón de suavos. Siendo promovido al grado de teniente coronel en Diciembre de 1835, y al de coronel en Noviembre de 1837, después del sitio de Constantina, donde se señaló por su valor, y fué herido por la explosión de una mina.

En 1839 fué llamado á París; pero á su regreso á África en 1840 se distinguió todavía en Mouzaia, siendo nombrado el mismo año mariscal de campo. En el de 1843 ascendió á teniente general. En el de 1844 fué nombrado comandante de la Legión de Honor, y en el de 1845 gobernador interino de la Argelia. El general Lamoriciere no hizo en África más de diez y ocho campañas. Después de las negociaciones de Tagdempt y de Marcara, recibió los más vivos elogios del general Bugeaud (3 de Junio de 1841), al cual se secundó con méritos brillantes en las campañas difíciles que siguieron, y especialmente en la batalla de Isly (14 de Agosto de 1844).—Su carrera en Argel terminó por un doble honor: él organizó la expedición que hizo caer en manos del duque de Aumale las tropas de Abd-el-Kader (1847), y envolviendo en seguida al emir mismo, le forzó á rendirse al jóven Príncipe. El 14 de Enero fué promovido á grande oficial de la Legión de Honor.

Esto era á principios de 1848. El general había ya entrado dos años ántes en la carrera parlamentaria. Enviado á la Cámara de los diputados por el colegio de Saint Calai, (Charte) dos meses después de haber sido desechado como candidato en el primer distrito de París (Agosto, 1846), tomó asiento en los bancos de la oposición dinástica, y fué designado como ministro de la Guerra en las combinaciones Thiers, Molé, Barrot, ensayadas inútilmente por la monarquía de Julio en sus últimos apuros. El 24 de Febrero de 1848, apareció en el teatro del notin vistiendo el uniforme de coronel de la guardia nacional y proclamando la abdicación del Rey y la regencia de la duquesa de Orleans; pero su caballo fué muerto y él mismo herido, debiendo su salvación á la intervención de algunos obreros que le arrancaron al furor de sus camaradas. El rehusó de manos del Gobierno provisional la cartera de la Guerra, así como todo otro mando militar en el interior, y fué elegido representante del pueblo en las Chartes.

Durante las jornadas de Julio, se puso á disposición del general Cavaignac, y combatió la insurrección en el arrabal Poissonniere, en la Bastilla, aceptando el 25 el ministerio de la Guerra, que conservó hasta el 20 de Diciembre de 1848. Fiel á la política y á la fortuna del general Cavaignac, se adhirió por sus actos á la fracción más moderada del partido democrático, y no se pronunció con la izquierda hasta el 10 de Diciembre en la cuestión de las dos Cámaras. Habló muchas veces con grande habilidad y hasta con elocuencia, especialmente cuando desenvolvió su proyecto militar para sustituir al sistema de reemplazos. Después de la elección de presidente, el general Lamoriciere no hizo oposición sistemática al nuevo poder, aunque desaprobaba la dirección dada á los asuntos de la Constitución, y el 17 de Noviembre por el proyecto que debía someter la Asamblea al poder militar.

Arrestado en la mañana del 2 de Diciembre, fué desle luego encerrado en Ham, y después conducido hasta Colonia por los agentes de la policía. Algunos meses después, sometido como oficial inscrito en los cuadros de actividad al juramento exigido por la nueva Constitución, rehusó con brillantez en una carta publicada por todos los diarios. Después de esta época residió unas veces en Alemania, otras en Bélgica y otras en Inglaterra, hasta que en fines de 1857, y con motivo de la muerte, casi súbita, de uno de sus hijos, que se hallaba en Francia con su madre, el Emperador le otorgó espontáneamente autorización para volver á su patria.

En el mes de Abril de 1860, M. Lamoriciere, con autorización del Gobierno francés, partió á Roma á encargarse del mando de las tropas pontificias. En su primer orden del día declaró que iba á combatir la revolución que él comparaba al islamismo. Organizó un ejército compuesto en gran parte de extranjeros; y esto, en medio de la política de no intervención, fué considerado por el Gabinete de Turin como una intervención disfrazada. El Gobierno piemonés tomó de aquí pretexto para intervenir á su vez. Los generales Fanti y Cialdini entraron en el territorio romano (Setiembre de 1860), é tomaron á Perugia, aniquilaron el ejército del general Lamoriciere en Castellardo, le situaron en Ancona y le obligaron á capitular. Este desastre fué obra de algunas semanas. El general Lamoriciere ha publicado una memoria bastante extensa sobre sus operaciones, ó más bien sobre las decepciones que marchitaron todas sus esperanzas.

Después de su derrota volvió á Francia, donde la

muerte acaba de sorprenderle en la noche del 11 de Setiembre, aniversario casi de su última batalla.

Todos los elogios que pudiéramos hacer de este bravo militar, tan hidalgo, tan pundonoroso, tan cristiano y cumplido caballero, se hallan perfectamente contenidos en el siguiente documento, firmado por Mons. Merode, que publica Le Monde en uno de sus últimos números. Dice así:

«El Diario de Roma del 18 del actual, anuncia de la manera siguiente á las tropas pontificias la muerte del general Lamoriciere:

«En la dolorosa circunstancia de la muerte del señor subteniente general Lamoriciere, comandante en jefe de las tropas pontificias, S. E. reverendísima monseñor el ministro de la Guerra, ha publicado lo que sigue:

«El general Cristóbal Luis Leon Juchau de Lamoriciere, capitán ilustre entre los capitanes de su siglo, por su valor, por sus virtudes, por su conducta su tacha, estuvo á nuestra cabeza más cuidadoso de responder al noble impulso de su magnánimo corazón, que de poder decir con Epaminondas: «Yo muero invencible.»

«El había acudido á la voz del Vaticano que le llamaba á la defensa de los derechos del Padre común de los fieles, guardian supremo de la libertad y de la dignidad del género humano rescatado. Hijo tierno de la nación que se gloria de ser llamada la natural de la iglesia, el amor patrio le inflamó para defender á su madre sin temer el número y artificios de los enemigos. ¡Vosotros sabéis cómo ha sido vencido! No esperaba más que la ocasión propicia de poder ofrecerse útilmente hasta sacrificar su vida. A Dios plugo llamarle á él en la noche del 10 al 11 de Setiembre de 1865. Herido, mas no sorprendido por la muerte, Cristóbal de Lamoriciere ha sido hallado moribundo y con un crucifijo en las manos. La pérdida tan dolorosa del que había vivido para el honor y para el deber, nos quedan sus ejemplos y su memoria: que la ambición de ser dignos de tan grande jefe quede en el corazón de todos.

«Los funerales solemnes serán celebrados el viernes 22 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia de Ara-Cali.—El ministro de la Guerra, Javier de Merode.»

Francia, la católica Francia, orgullosa de ser madre de un hijo tan ilustre, la escogió la memoria del Lamoriciere para hacer una vez más alarde de los sentimientos verdaderamente nacionales de los católicos.

Ya en días anteriores hemos dado cuenta de las solemnes exequias que en sufragio de su alma se han celebrado, y en los cuales han vertido lágrimas y elevado oraciones al cielo desde el Obispo y el mariscal al último y más modesto ciudadano.

Hoy se habrán celebrado otros en la Catedral de Blois, en los que habrá oficiado el dignísimo Obispo. Para el 9 de Octubre están dispuestas nuevas exequias en Nantes, en las cuales pronunciará la oración fúnebre Monseñor Duppanloup, Obispo de Orleans.

En Anjou, en Louroux-Beconau, territorio donde radica los estados de Chillon que habitaba ordinariamente el ilustre finado, se celebrará por último un gran funeral al que están invitados casi todos los Obispos de Francia. En esta gran solemnidad pronunciará el elogio fúnebre Monseñor Pre, Obispo de Poitiers.

El ilustre orador católico Mr. Kellers se dispone á escribir con el consentimiento de la viuda del señor general y favorecido con documentos que aquella le facilite, la vida del general Lamoriciere.

Esperamos con anhelo su publicación, pues de este trabajo resultará que la lealtad, la honradez y el pundonor son cualidades que sólo tienen asiento legítimo en las almas templadas por el Catolicismo.

Descanse en paz.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Gerónimo, doctor y fundador, y Santa Sofía, viuda.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora del Rosario, San Remigio, y Santo Angel Custodio del Reino.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Gerónima, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde el acto de reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, habrá Misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Juan Abdon.

En la iglesia de monjas del Sacramento se celebrará función á Nuestra Señora de los Peligros, y dirá el sermón D. José Joaquín Montalban.

Se celebrarán funciones á Nuestra Señora del Rosario, predicando en la parroquia de Santa Cruz el Padre Cipriano Toros, en Santa Isabel, D. Castor Compañía; en el Retiro, D. Basilio Sanchez Grandé y en Nuestra Señora de Gracia, un buen orador.

Es el segundo día la novena de Nuestra Señora del Rosario en San Cayetano Santo Tomás, habiendo por la tarde procesion del santo Rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Almodena, en Santa María, ó la del Consuelo en San Luis.

Se reza del Santo Angel Custodio del Reino, con rito doble segunda clase con octava, haciéndose conmemoración de la Dominica y de San Remigio.

SANTO DEL LÚNES. San Saturio, Obispo.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicarán los cultos de costumbre los lunes por la mañana de diez á doce y por la noche de siete á nueve.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Rosario en las iglesias de San Cayetano y Santo Tomás.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

Se reza de Santa María de Cervellon con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava del Santo Angel.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Vengo en nombrar ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en plaza vacante por fallecimiento de D. Antonio Gonzalez Crespe, á D. Francisco de los Rios y Rosas, Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

Dado en San Ildefonso á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Segun parte telegráfica del gobernador superior de las Islas Filipinas, de fecha 5 de Agosto último, no ocurría novedad alguna en el territorio de su mando.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa con fecha 14 del corriente que el estado sanitario es casi normal, observándose un descenso muy marcado en los casos de fiebre amarilla, que son pocos y de un carácter muy benigno.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección de los asuntos comerciales.

El encargado de negocios de los Estados Unidos de América ha participado á este ministerio que el presidente de aquella República ha publicado una proclama con fecha 29 de Agosto último, disponiendo que cesen desde el 1.º del presente mes de Setiembre todas las restricciones impuestas al comercio con los Estados que se han hallado en insurrección contra el Gobierno federal, y permitiendo importar en ellos, con sujeción á las reglas que prescriba el ministerio de Hacienda, todos los artículos declarados anteriormente contrabando de guerra.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 29 de Setiembre de 1865.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centigr.), Dirección del viento, Estado del cielo. Data for 6m, 9m, 12m, 3pm, 6pm, 9pm, 12pm, 3am, 6am, 9am, 12pm, 3am, 6am, 9am, 12pm.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en la Coruña, Leon, Lugo, Oviedo y Vitoria.

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES GEOGRAFICAS.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 1865.

Table with columns: Localidad, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura máxima y mínima del día, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Data for Madrid á las 9 de la m.

Fondos públicos.

Table with columns: CAMBIO AL CONTADO, Publicado, No publicado. Rows include: Titulos del 3 p. consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. cons., Titulos del 3 p. cons. directos, Inscripciones en el Gran Libro, Material del Tesoro para ferretería con intereses, Idem no ferretería, Idem 3 p. intereses, Participes legos convertibles á 3 p. cons., Idem del 4 y 5 por 100, Deuda amortizable de primera clase, Idem amortizable de segunda idem, Deuda del personal, Billetes hipotecarios del Banco de España, de á 2000 rs. con 6 por 100 de intereses anual, ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 p. cons. ANUAL, Emision de 1.º de Abril de 1860, de á 4000 rs., Idem de á 2000 rs., Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2000 rs., Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2000 rs., Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2000 rs., Idem 1.º de Julio de 1856 de á 2000 rs., Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1855, Del Canal de Isabel II, de 1000 rs. 8 1/2 anual, Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, Acciones del Banco de España.

Mercedo de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 1451 arrobas de trigo. 12767 arrobas de harina de idem. 10697 arrobas de carbon. 146 vacas que componen 55808 libras de peso. 840 corderos que hacen 20161 libras de peso. 2 corderos que hacen 2 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN LA DIA DE AYER.

Table with columns: Artículos, Realces opcion, Cuotas. Rows include: Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal de cerdo, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentijas, Carbon, Jabon, Patatas.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy á las ocho y media.—El alcalde de Zalamea.—Baile.—La boda del tio Carcoma. TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—Pan y toros. PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo (si el tiempo no lo impide) se verificará media corrida de toros. La funcion empezará á las cuatro en punto.

ANUNCIOS.

ESTUDIOS SOBRE LA FILOSOFIA DE SANTO TOMÁS, por el M. R. P. Fr. Ceferino Gonzalez, del sagrado Orden de Predicadores, catedrático de sagrada teología en la Real Pontificia universidad de Manila.

Damos á conocer al público una obra notable bajo más de un concepto. Este nuevo trabajo de un jóven catedrático del colegio-universidad de Santo Tomás de Manila, unido á la Flora del P. Bianco, á la traducción en verso endecasílabo de las Bucólicas y Georgicas de Virgilio por el P. Fr. Mateo Amo, y á otras producciones de literatura, historia y ciencias físicas, que han visto la luz pública en estos últimos años, es una prueba irrecusable de que el suelo de Luzon no es tan estéril que no ofrezca materiales para erigir el monumento del saber de los claustreros. En esta obra del P. Ceferino Gonzalez, de la que, á la vez de España, ha dicho un ministro de la Corona el Sr. Seijas Lozano, que alcanza hasta donde han llegado los primeros sabios de Europa, y se examinan las doctrinas de la Edad-media, comparándolas con las teorías modernas bajo el aspecto científico, religioso, moral y político, concibiendo que el fondo de verdad que se halla en los autores y escuelas de la filosofía moderna, se halla tambien en la filosofía de la Edad-media, de la Edad-media, de la que Santo Tomás de Aquino es el más augusto y noble representante, con la ventaja ademas de hallarse libre de los errores con que se encuentra mezclado en las escuelas indicadas.

Exponer el espíritu y las tendencias generales de la filosofía de Santo Tomás; dar á conocer la verdad y la elevación de sus ideas en la solución de todos los grandes problemas de la ciencia; comparar esta solución con la solución dada por la filosofía racionalista y anti-cristiana; tal es el pensamiento dominante y el objeto que el R. P. Fr. Ceferino Gonzalez se ha propuesto al escribir sus Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás. Esta obra, que consta de tres tomos en 4.º de 600 páginas, buen papel é impresion limpia, se vende en Madrid, librería de Olamendi, calle de la Paz, número 6, á 75 rs. vn.

METODO DEL CANTO LLANO UNIVERSAL (adoptado para texto en los Seminarios conciliares) 6 reales.—Semana Santa, 40 rs.—Sección de las Misas y colección de Kirias, 60 rs.—Arte de canto eclesiástico, 6 rs.—Diario-cantoral con el Te-Deum y el Oficio de sepultura, tomo I, 28 rs.—En Madrid, librería de D. Miguel Olamendi.

DOÑA BLANCA DE NAVARRA, CRÓNICA DEL SIGLO XV, por D. Francisco Navarro Villoslada. Quinta edición. Se halla de venta en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á 20 reales en Madrid y provincias.

No se servirá ningún pedido sin que se remita previamente su importe en letras á favor del administrador de este periódico ó en sellos de franqueo.

DISCURSOS.

DE DON JOSE MARIA CLARÓS, sobre cuestiones de carácter político, pronunciadas en el Congreso en la legislatura de 1864 á 1865. Con un prólogo del mismo autor.—Forman un folleto de 134 páginas. Están de venta en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á 6 rs., lo mismo en Madrid que para provincias, á donde se remitirán francos de porte.

CONFERENCIAS.

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARÍS por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, y traducidas por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. En la administración de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1865, 1862 1864 y 1865. Cuestan 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años anteriores.

ECCEIONES SOBRE EL SISTEMA DE FILOSOFIA Lanteista del alemán Krause, pronunciadas en La Armonía (sociedad literario-católica), por D. Juan Manuel Orti y Lara, catedrático de filosofía en uno de los institutos de esta corte. Publicada ya la tercera y última entrega de esta obra, se expende, encuadrada en rústica en la imprenta de Tejado, y en las librerías de Diamendi, Durán, Bailly-Bailliere, Aguado, Lizcano y D. Leocadio Lopez. Se precia en 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los pedidos de provincias se dirigirán al editor señor Tejado, acompañando su importe.

VIDA DE JOVELLANOS,

por D. Cándido Nocedal. Hállase de venta en la redacción de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en la librería de Durán, á 40 rs. en Madrid y 12 en provincias. El producto íntegro se destina á los pobres de Toledo, socorridos por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G)

PUNTOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

Á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Agostamunt, D. Antonio Sanuy.—Aguilar del Campó, D. Benigno A. de Villalobos.—Albacete, D. Sebastian Ruiz.—Albarracín, D. José Martín.—Almazán, D. Apolinario Sanz.—Alcañiz, D. Ignacio Chavalera.—Alcañiz, D. Felipe Ibañez y Joaquín Galve.—Alcañiz, D. Antonio María de Soriano.—Alcoy, D. José Martí.—Alcor, José A. Gutierrez.—Algeciras, D. Rafael de Muro.—Alicante, D. José Marcellí.—Alhama, Antonio María Espejo.—Almagro, D. Juan de Rojas.—Almendralejo, D. Juan Alvarez Felijo.—Almería, Mariano Alvarez.—Anchajar, D. Manuel M. Serrano.—Antequera, Manuel O. Tallante.—Aranda de Duero, D. Agustín Olalla.—Arévalo, Viuda de Espinosa.—Astorga, D. José Martinez Bailina.—Avila, D. Cipriano M. Sanchez, calle Santiago, 6.—Avilés, D. Bernardo R. del Valle.—Badajoz, D. Gerónimo Orduña.—Bañeza, D. Félix Mata.—Balaguer, D. Juan Sabat Rivera.—Baltana, D. Emilio Arredondo.—Barbastro, D. Gerónimo Corrales.—Barcelona, D. Jaime Subirana y D. Manuel Sauri.—Barco de Valdeorra, D. Pedro Antonio Salgado.—Bejar, José Alvarez Nieva.—Benavente, D. Eusebio Fidalgo Bermejo.—Berga, D. Adolfo Marcaró.—Belmontos, D. José M. Garcia.—Bilbao, D. Tiburcio de Astuy y señora viuda de Delasam.—Borja, D. Felipe Tejero.—Brihuega, D. Eustasio Cueva.—Burgos de Osona, D. Juan Martirena.—Búrgos, D. Sergio Villanueva, D. Calisto Avila, D. Santiago Rodriguez Alonso y D. Ambrósio Hervias.—Cáceres, D. José Valiente.—Cádiz, Sres. Verdugo Morillas y Compañía y don Eduardo Gautier.—Caldas de Reis, D. Fermín Mosquera.—Calahorra, D. Crescencio Lumbreaus-Calaquada, D. Mariano, Martinez Ainsa.—Cardona don Pedro Llambés.—Carrión, D. Laureano Fernandez Merino.—Cartagena, D. Benito Moreno Garcia.—Castro del Rio, D. Antonio Perez y Puche.—Castroarcales, D. Angel Lavín.—Cervera, D. Bernardo Pujol.—Castellón de la Plana, D. Martín Mastst-gui.—Castellón de Ampurias, D. Miguel Paster.—Cieza, D. Juan M. Marin.—Ciudad-Real, Viuda de Gallego.—Ciudad-Rodrigo, D. Salomé M. Perez.—Comillas, D. Ramon Fernandez.—Córdoba, D. Rafael Arroyo y D. Francisco Lozano.—Coruña, D. José de Lago, Luchana, 20.—Cuencá, don Pedro Mariana.—Coria, D. Joaquín Echavarrí.—Don Benito, D. Angel Sanchez Barroso.—Duenas, D. Esteban Rubio.—Durango, D. Francisco de Ozello.—Ecija, D. Juan Benitez.—Estella, D. Javier Zanzarrens.—Echarriarazan, D. Saturnino Urrestarazu.—Elche, D. Francisco Modesto Aznar.—Ferrol, D. Nicasio Taxonera.—Figueras, D. José Fernandez Magariños.—Fuenteaventosa, D. Lorenzo Garcia.—Garroñillas, D. Dionisio Crespo.—Gijón, D. Francisco Palahi y Meliton Suñer.—Girona, D. Hipólito Montero.—Granada, D. José María Zamora y D. Gerónimo Alonso.—Guadix, don José de Castro.—Guernica, D. Nicolás Iturbide.—Guadalajara, D. Juan Gualberto Notario.—Haro, D. José Lopez Ayala.—Hijas, D. Pedro Pablo Bossert.—Huelva, D. Jose Maria Redondo.—Huesca, D. José Iglesias.—Igualada, Viuda é hijos de Abadal.—Jaca, D. Miguel Olver.—Jaen, D. Manuel Sagra, D. Francisco Lopez Vizcaino y D. Narciso de Guindos.—Játiva, D. Francisco Cervero.—Jerez de la Frontera, D. José Bueno.—Jerez de los Caballeros, D. José Giles.—La Guardia de Alava, D. Celestino Lapaspuente.—Lerjria, don Francisco J. Salazar.—Llerena, D. Juan Martín Recio.—Lerida, D. Francisco Fontanals.—Lerma, D. Anselmo Merino.—Logroño, D. Domingo Ruiz.—Lorca, D. Manuel Marta, nez.—Los Arcos, D. Bernardo Ascorve.—Lugo, Viuda de Pujol y hermano.—Mahon, D. Domingo Orfía.—Málaga, D. Francisco Moya.—Manresa, D. Antonio Soler.—Mayorga, D. Isidoro Arce.—Martos, D. Lorenzo Diaz.—Medina del Campo, don Juan Herrero Velazco.—Merida, D. José Arana.—Molina de Aragón, D. Carlos Benito.—Montilla, don Antonio Conde.—Mondodiedo, D. Francisco Delgado.—Monforte de Lemos, D. Ramon Cortiñas.—Morella, D. Tomas Martinez y D. Salvador Rocafort.—Morón, D. A. Ballesteros.—Murcia, D. J. A. Perez, Corredora, 40.—Nájera, D. Manuel Blasco y Ramirez.—Olot, D. José Ceig de Jorja.—Onteniente, D. José María Caballero.—Orduña, D. Perfecto J. Breton.—Orense, D. J. Ramon Perez.—Orhivuela, D. Pedro Bertruz y Puebla.—Osona, D. Gerónimo Parga.—Oviedo, D. Ramon Caselles y D. Rafael Fernandez.—Oviedo, D. Ventura Pereda.—Padron, D. José Maria Seoane.—Palencia, D. Gerónimo Camazon, y Gutierrez é hijos.—Palma, don Felipe Guasp y D. Juan Colomer.—Pampliega, D. Mariano Mateo Teresa.—Pontevedra, D. Nicolás Andrade.—Pamplona, D. Francisco Erasun y Rada y D. Regino Vescansa.—Plasencia, D. Isidro Pis.—Priego de Andalucía, D. Luis Caracuel.—Puentesarras, D. Domingo Antonio Gonzalez.—Potes, D. Francisco Ruiz.—Puente la Reina, D. Luis Aranegui.—Puerto de Santa María, D. José Valderama.—Ronda, D. Rafael Gutierrez.—Reusosa, D. R. Moliner.—Reus, D. Pedro Molner.—Riocio, D. Félix G. Corral.—Rivadavia, D. Benito Alon.—Rivadavia, D. Gabriel Yanguas.—Rúa de Valdeorras, D. Agustín Rodriguez.—Sahagun, D. Juan Conde.—Salamanca, Sra. Viuda é hijos de Blanco y D. Federico Calama.—Salvillas, D. Policarpo Angulo.—San Clemente, Don Matias Arrivas.—San a n Ildefonso, D. Juan Aldrete.—Sancti Spiritus, D. Inocencio de Oña.—San Sebastian, D. Ignacio Ramon Baroja.—San Mateo, D. Juan Bautista Vilagrosa.—Santa Cruz de Tenerife, D. Nicolás Pover.—San Fernando, D. José Aldon.—Santander, D. Manuel María Ramon y D. Fabian Hernandez.—Santiago, D. Bernardo Escribano.—Santo Domingo de la Calzada, D.ª Eleuteria Regidor.—Segorbe, D. José Bayo.—Segovia, D. Eugenio Alejandro.—Segura de Leon, D. Manuel Rebollo.—Sevilla, D. José Manuel Diaz y D. Eduardo Hidalgo, y compañía.—Sigüenza, D. Baltasar Pardo.—Sisante, D. Pedro Blanco Alvarez.—Solsona, D. Pedro Sant.—Soria, D. Francisco Perez Rioja.—Sort, D. José Llinas.—Tafalla, D. Pedro Rodriguez.—Talavera, D. Angel Sanchez de Castro.—Tarazona, D. Gregorio Frances.—Tarragona, Sres. Puigrubi y Aris.—Tárrega, don Ramon Casial.—Teruel, D. Joaquin Abad y don Domingo Fuentes.—Toledo, D. Severiano Lopez Fando.—Tolosa, señora viuda de Lalama.—Torald de los Guzmanes, D. Luis Perez Fuentes.—Toro, don Alejandro R. Tejedor.—Trempe, D. Ambrosio Perez.—Trujillo, D. Antonio Gomez Holguin.—Tudela, D. Dámaso Ezcurrea y D. Ramon de Lizaso.—Tuy, D. J. Nolasco Rodriguez.—Tortosa, D. Miguel de los Santos Camps y don J. einto Doiz.—Tarancon, D. Manuel D. y Rives.—Urgel, D. Antonio Campañajo.—Valderas, D. Santos Dominguez.—Valencia, D. J. Mariana y Sanz, D. José Dieter, y D. M. Carboneres.—D. José Ruiz.—Valladolid, Sres. hijos de Rodriguez, don J. Nuevo y D. Juan de la Cruz.—Valle, D. Francisco Ferrer.—Vergara, D. José Ibañeguren.—Viana, D. Manuel Navarro.—Vich, Sres. Soler, hermanos.—Vigo, D. José Huber.—Villamanán, D. Dionisio R. Arias.—Villareal de Valencía, D. Domingo Bayer.—Vinaros, D. José Oliver.—Vitoria, D. Bernardino Robles.—Vivero, D. Fidel Salgueiro Noguero.—Vález Mátiga, Sr. D. José Laso de la Vega.—Yecla, Don Víctor Menu.—Zajra, D. Gregorio Muro.—Zamora, D. Carlos Turiso Lopez.—Zaragoza, señora viuda de Heredia.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47, bajo.